	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-023
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 1 de 3
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Vigente desde: 05/09/2023

FECHA:	07	de	MAYO	de	2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD
• Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO			
CONVENIO NÚMERO:	2049 del 07 de junio del 2023		
OBJETO DEL CONVENIO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE REGALIAS DENOMINADO "PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN TOLIMA"		
SUPERVISOR:	ALICE ADRIANA SANTAMARIA BELTRAN		
COOPERANTE	MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN		
VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS Y UN PESOS MCTE ($249.946.991)	DURACIÓN INICIAL DEL CONVENIO:	CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Tolima y el Municipio de VALLE DE SAN JUAN se celebró el Convenio No 2049 de 07 de JUNIO de 2023, cuyo objeto fue AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE REGALIAS DENOMINADO "PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN TOLIMA"

2. Que el Registro Presupuestal No 7147 fue expedido el 21 de JUNIO de 2023 y Registro Presupuestal SPGR 29823 de 07 de JULIO de 2023, el convenio fue suscrito por las partes el 07 de junio de 2023, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y

Powered by CamScanner

ejecución del convenio, se expidió la correspondiente Acta de Legalización el 07 de julio de 2023

3. Que el Acta de Inicio se suscribió el 07 de julio de 2023

4. Que, de acuerdo con la cláusula segunda del convenio, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, y de conformidad con esta acta, se fijó como fecha de inicio el 07 de Julio de 2023, quedando como fecha de terminación el 02 de enero de 2024.

5. Que mediante Acta CO1.CTRMOD.12249713 modificaron las Cláusulas No. 04 y 06, con el objetivo de dar cumplimiento con lo estipulado por el Departamento Nacional de Planeación, en el marco del Decreto 1050 del 27 de junio de 2023, el cual modificó las formas de desembolso de los recursos,

6. Que el cooperante aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO

Balance General del Convenio	
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor
Valor inicial del convenio	$249.946.991
Valor Adiciones si las hay	$0
Valor Total del Convenio	$0
Valor desembolsado	$224.050.025
Valor pendiente por pagar	$0
Valor total ejecutado	$224.050.025
Valor saldo no ejecutado - pendiente por liberar	$25.896.966

Pagos realizados al cooperante			
Concepto (Anticipo, acta, pagos)	Egreso No	Fecha	Valor
PRIMER	1263	22/11/2023	$122.030.845
SEGUNDO	1361	02/12/2023	$102.019.180

ACUERDAN:

Powered by CamScanner

- Dar por liquidado el Convenio 2049 del 07 de junio del 2023, cuyo objeto fue "***Aunar esfuerzos entre el departamento del Tolima y el municipio de VALLE DE SAN JUAN para garantizar el servicio de transporte escolar a los estudiantes de las instituciones y sedes educativas oficiales del departamento del Tolima, en el marco del proyecto de regalías denominado "prestación del servicio de transporte escolar en Tolima***"

- Liberar la suma de VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($25.896.966) teniendo en cuenta el Balance financiero del convenio, una vez suscrita la presente acta.

- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

ZORAIDA PATRICIA PINZON BAUTISTA
Secretaria de Educación
ORDENADORA DEL GASTO

JOHN ANDERSON BONILLA CORTES
Representante Legal
Municipio de VALLE DE SAN JUAN

ALICE ADRIANA SANTAMARIA BELTRAN
Profesional Universitario
Supervisor

DOCUMENTOS SOPORTE DE LA LIQUIDACIÓN.
Soportan la presente acta de liquidación, los siguientes documentos:

- **Egresos**
- **Certificado de aportes parafiscales del Municipio**

Proyectó: Alice Adriana Santamaria Beltrán – Profesional Universitario
Revisó Martha Lucia Toro Monroy y/o Johana Suacha Álvarez – Área de Bienes y Servicios
Aprobó Luis Felipe Urueña Pérez– Director de cobertura Educativa

Powered by CamScanner